UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.094/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 108, obra nota Nº 462/21 del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se proceda a iniciar la baja en cargo Interino Suplente Ayudante –Simple de la profesora Mabel RAUQUE COYOPAE y al reintegro al cargo Ordinario Ayudante –Simple del profesor Daniel GRIMA;

QUE por nota N° 453-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente Ing. Daniel Osvaldo GRIMA;

QUE asimismo informa la situación de revista de la docente Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE, la que se verá afectada por el reintegro al cargo del docente GRIMA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA, CUIL N° 20-24861585-1, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-02-02, Código de Llamado 10258, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede UARG, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Sociales, cargo 4AS-5-10299-P, a partir del día 16 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA a la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE, CUIL Nº 27-30144338-8, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Interino Suplente, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-02-02, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 15 de octubre de 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **792/2021**